



DECRETO N° 0444/24  
San Martín de los Andes, 11 MAR 2024

**VISTO:**

El expediente N° 05000-54/2023 por el cual se solicita la **"ADQUISICION DE INDUMENTARIA PERSONAL MUNICIPAL - VERANO 2023/24 REMANENTE;** y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Decreto N° 110/2024 se llama a Licitación Pública N° 01/2024, cuya apertura de ofertas se efectuó el pasado 08/02/2024 en tiempo y forma.

Que, la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación procedió a verificar la documentación presentada de los dos (2) oferentes validados: corroborando que todas han cumplimentado la misma.

Que, acto seguido se remiten las muestras a la Comisión de Seguridad e Higiene Laboral con la finalidad de que se establezcan, en función de las necesidades del personal operativo municipal, cuál sería la opción más apropiada.

Que, con fecha 19/02/24, se procedió a la revisión de la calidad de las muestras de indumentaria.

Que, con fecha 06/03/2024 se vuelve a reunir la Comisión de Análisis de Oferta y Pre adjudicación y procedió a evaluar la recomendación por parte de la Comisión de Seguridad e Higiene Laboral.

Que, de la lectura del acta de pre adjudicación se sugiere desestimar, por inconveniencia las ofertas presentadas por las firmas Enecuene Representaciones S.A.S y Belloc Sur S.A., por no ajustarse al tipo, calidad requerida y presupuesto oficial.

Que luego de las reuniones mantenidas con los representantes de los trabajadores y ante la necesidad de contar con la indumentaria para evitar el deterioro monetario que surge de los tiempos que conllevan un nuevo proceso licitatorio, sumado a la falta de oferta consecuencia de escasez de insumos para la fabricación, además de la urgencia de entregar al personal la indumentaria, se estima conveniente solicitar autorización al Concejo Deliberante para la Compra Directa.

Que, se cuenta con los fondos suficientes para afrontar los gastos.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

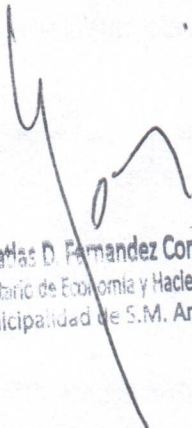
**ARTICULO 1º: DECLARENSE FRACASADOS POR INCONVENIENCIA DE LA OFERTA** la Licitación Pública N° 01/2024, y que se relaciona con la **"ADQUISICION DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL MUNICIPAL – VERANO 2024"**, por no ajustarse al tipo y calidad requerida ni al presupuesto oficial.

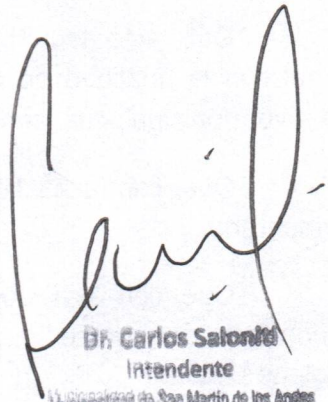


**ARTICULO 2º: SOLICITASE** la autorización al Concejo Deliberante para **LA CONTRATACION DIRECTA** de la indumentaria para el personal operativo – 2024 en relación a la calidad en sus materiales, diseño y durabilidad, por un monto total de hasta pesos cuarenta y dos millones (\$ 42.000.000).

**ARTICULO 3º:** El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

  
Sr Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

  
Dr. Carlos Salomón  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes